

Córdoba,

0 7 AGO 2015

Expte. CUDAP Nº 0031077/2014

VISTO:

Que a fs. 24, la Lic. Lilian Gregorio, en calidad de Docente de la asignatura "Intervención Pre profesional" correspondiente al 5to. Nivel de la carrera de grado, manifestando que se adjunta ANEXO I con nombres y firmas de los estudiantes que realizarán sus prácticas académicas en el Centro de Integración Social (CIS) dependiente de la Subsecretaria de Prevención de Adicciones de la Provincia de Córdoba, con quién la Escuela ha celebrado un Convenio Específico de Prácticas Acdémicas, que se encuentra vigente a la fecha y que fuera aprobado mediante Resolución de Dirección Nº 141/2014,

CONSIDERANDO:

Que en virtud, de lo informado por la Lic. Lilian Gregorio y quién además, solicita la aceptación y/o aprobación de los alumnos/as mencionados en el Anexo I.-

Que por Resolución Rectoral Nº 206/2014 delega en esta Dirección la facultad de suscribir los Convenios Específicos de Prácticas Pre profesionales – académicas y tratandosé, a los efectos de su aprobación, la continuidad del Convenio Específico de Prácticas celebrado entre la Escuela de Trabajo Social y ección los estudiantes que realizarán sus prácticas académicas en el Centro de Integración Social (CIS),

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar y suscribir el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, respecto de los alumnos/as allí mencionados para realizar sus prácticas académicas en el Centro de Integración Social (CIS) dependiente de la Subsecretaria de Prevención de Adicciones de la Provincia de Córdoba, cuyo Convenio Específico celebrado entre la Escuela de Trabajo Social y en el Centro de Integración Social (CIS) dependiente de la Subsecretaria de Prevención de Adicciones de la Provincia de Córdoba, fuera aprobado mediante Resolución de Dirección Nº 141/2014.-

Artículo 2º: Encargar a la Secretaria Académica de la Escuela realizar las gestiones que correspondan a los fines de informar y poner en conocimiento de la Compañia de Seguros que posee ésta Universidad en materia de Responsabilidad Civil, los datos personales, días y horarios de los alumnos/as menciondos en el ANEXO I que realizarán sus prácticas fuera de ésta Institución.-

Artículo 3°: Encargar a la Secretaria Técnica la carga, si correspondiere, del presente ANEXO, en el Sistema de Convenios y Contratos - "Micuré", de acuerdo al Art. 10 y 11 de la Ord. HCS 6/12.-

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar a las partes interesadas.

Cumplido archivar.-

SECRETARIO SCHED

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

STWINA ALEJANDRA CUELVA DIRECTORA ASSURIA US TRABAJO SOCIAL

AND VACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. Nº:



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derechos y Ciencias Sociales Escuela de Trabajo Social

ANEXO I CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL ENTRE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y EL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS)

Partes: Escuela de Trabajo Social y el Centro de Integración Social (CIS).

Asignatura: Cátedra de "Seminario de Intervención Pre-profesional".

Profesor a cargo: Lic. Lilian Gregorio.

Referente Institucional: SUSANA + PEREYRA DNI. 11.561 732

Nómina de alumnos que realizarán las prácticas pre profesionales enmarcadas en el presente convenio:

| NOMBRE Y APELLIDO | MATRICULA O D.N.I | FIRMA DEL ESTUDIANTE |
|---------------------------|----------------------|---|
| CASTILLO, María Soledad | 36.620.976 | A. C. |
| LORENZI, Camila | 35.413.812 | |
| OLIVA SALTO, María Gracia | 36,429,268 | Haur Sucia |
| | (c) | NERCO NECESTRATE DE LA CONTRACTOR DE LA |

ESCUETA TRABAJO SOCTAT RESIDAD MACIONAL DE CÓRPONA

FIRMAS DE LAS PARTES:

Lio. JUAN CAPILOS MANSILLA Suraccratario de Pravención de Adicciones "Ina. Agriescencia y Familie